SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN No. LP-AMSC-003-2026

ARTÍCULO 30, NUMERAL 3, DE LA LEY 80 DE 1993

La ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL, identificada con NIT 900.918.272-2, en desarrollo de los principios de transparencia, publicidad, igualdad, responsabilidad, planeación, libre concurrencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal, se permite comunicar a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, así como a los consorcios, uniones temporales y demás estructuras asociativas legalmente admisibles, que continúa la fase de publicidad del proceso de licitación pública LP-AMSC-003-2026, dirigido a seleccionar al contratista que ejecutará la obra que se describe a continuación.

Este segundo aviso se expide en cumplimiento del numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 19 de 2012, y de la programación expresamente contemplada en el Anexo 2 – Cronograma. La entidad dispuso tres avisos atendiendo la naturaleza de la obra, su cuantía, su importancia para la movilidad local y la conveniencia de facilitar un conocimiento amplio, anticipado y verificable de las condiciones de la convocatoria.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y DEL PROCEDIMIENTO

Entidad contratante: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL, NIT 900.918.272-2. Modalidad de selección: LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA PÚBLICA – INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Consecutivo único de identificación documental: LP-AMSC-003-2026. Domicilio y sede de atención del procedimiento: Calle 26 No. 6W-13, segundo piso, barrio Las Viñas, Montería, departamento de Córdoba.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y NECESIDAD PÚBLICA QUE SE PRETENDE ATENDER

El objeto del procedimiento de selección es: "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO VILLA CATA, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

La intervención está orientada al mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura vial del barrio Villa Cata. Conforme a los estudios previos, diseños y documentos técnicos que integran el expediente, se busca disponer de una estructura de pavimento con características de resistencia, estabilidad, continuidad de circulación, adecuado manejo de aguas y condiciones de seguridad para los usuarios de la vía. El alcance específico, los segmentos a intervenir, las cantidades, las exigencias constructivas y los criterios de aceptación son exclusivamente los que resulten de los anexos técnicos del procedimiento.

3. ALCANCE TÉCNICO ESENCIAL DE LAS OBRAS

El proyecto comprende, conforme al presupuesto oficial, a las memorias de cantidades y a las especificaciones publicadas, la ejecución coordinada de actividades preliminares y preparación del corredor; excavaciones, adecuación y conformación de la estructura vial; suministro, disposición y compactación de materiales de afirmado y subbase donde corresponda; construcción del pavimento de concreto hidráulico, juntas y demás elementos definidos en los diseños; obras urbanas complementarias de bordillos, andenes y adecuación de cámaras;

intervenciones de drenaje y estructuras hidráulicas previstas, incluido el componente de box culvert cuando esté contemplado en las cantidades aprobadas; señalización y demás dispositivos de seguridad vial; y actividades de manejo ambiental, control de tránsito, seguridad en obra y entrega de los frentes intervenidos.

La referencia a tales componentes tiene un propósito de orientación pública. No sustituye los planos, estudios, diseños, análisis de precios unitarios, fichas, especificaciones ni cantidades que conforman la documentación oficial de la licitación, documentos que determinan el contenido exigible de la futura ejecución contractual.

4. PRESUPUESTO, PLAZO, SISTEMA DE PAGO Y ANTICIPO PREVISTO

El presupuesto oficial de la obra asciende a CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.644.508.255). Este valor corresponde a la contratación de la ejecución material de las obras y no incluye los costos de contratación de la interventoría, la cual será objeto de la gestión independiente que corresponda. El procedimiento se estructura bajo el sistema de precios unitarios y cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas y recibidas, de conformidad con el presupuesto, el formulario económico y la minuta contractual.

El plazo estimado de ejecución es de QUINCE (15) MESES, contado conforme a los requisitos de ejecución y al acta de inicio. Se contempla un anticipo del veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, sujeto a la constitución y aprobación de las garantías y a los demás requisitos de desembolso, inversión, control y amortización previstos en los documentos del proceso. La mención de estas condiciones no autoriza desembolso alguno en esta etapa precontractual.

5. DOCUMENTACIÓN PUBLICADA, REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

El 30 de octubre de 2026 se efectuó la publicación inicial del procedimiento según lo informado por la entidad. Los interesados pueden consultar el aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, análisis del sector económico, proyecto de pliego de condiciones, Anexo 1 técnico, Anexo 2 cronograma, glosario, pacto de transparencia, minuta, matrices, formatos, presupuesto de obra, formulario económico y soportes de ingeniería en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, así como en los demás canales oficiales de información institucional que resulten habilitados.

El proceso se rige por la normativa estatal aplicable, por los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte vigentes para el procedimiento, por las matrices y formatos obligatorios y por el pliego de condiciones que se adopte en su momento. La acreditación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, capacidad residual y demás requisitos habilitantes, así como la aplicación de factores de evaluación y desempate, se realizará únicamente en los términos de esos instrumentos. Este aviso no crea requisitos adicionales ni modifica los criterios publicados.

6. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO Y CANAL DE COMUNICACIÓN

Las personas interesadas podrán presentar observaciones fundamentadas al proyecto de pliego de condiciones, sus anexos y documentos de soporte, dentro del término previsto en el cronograma, cuyo vencimiento está fijado para el MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS

4:00 P. M. Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán dirigirse al correo institucional contratacionasomucol@gmail.com, indicando en el asunto el consecutivo LP-AMSC-003-2026 e identificando de manera concreta el asunto consultado, el apartado pertinente del expediente y las razones de la solicitud.

ASOMUCOL analizará las observaciones en el marco de sus competencias y publicará las respuestas correspondientes en SECOP I, con arreglo a los principios de publicidad y transparencia. La publicación del proyecto de pliego y de este segundo aviso NO constituye apertura formal de la licitación ni habilita la presentación anticipada de propuestas. Las condiciones definitivas serán las aprobadas y divulgadas en el momento legalmente previsto.

7. PROGRAMACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

De acuerdo con el Anexo 2 – Cronograma publicado en el expediente, las actuaciones más relevantes para conocimiento público son las siguientes:

PRIMER AVISO DE LICITACIÓN	VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2026
SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN	**MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2026**
TERCER AVISO DE LICITACIÓN	VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO	HASTA EL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, 4:00 P. M.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO	MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE, ANTES DE LA APERTURA
APERTURA FORMAL Y PLIEGO DEFINITIVO	MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2026, 3:00 P. M.
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, 9:00 A. M.
CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2026, 9:00 A. M.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN PREVISTA	MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2026, 9:00 A. M.

Las fechas y horas anteriores se transcriben del Anexo 2 – Cronograma aportado al expediente. Cualquier modificación formal que resulte procedente deberá ser divulgada oportunamente en SECOP I y prevalecerá sobre esta relación meramente informativa.

8. PRESENTACIÓN FÍSICA DE OFERTAS Y CUSTODIA DE LOS SOBRES

La entrega de propuestas, una vez formalmente abierta la licitación, se efectuará exclusivamente en la sede de ASOMUCOL, Calle 26 No. 6W-13, segundo piso, barrio Las Viñas, Montería, Córdoba, hasta la fecha y hora de cierre fijadas en el pliego y cronograma: jueves 26 de noviembre de 2026 a las 9:00 a. m. La presentación se realizará en DOS (2) SOBRES FÍSICOS

SEPARADOS, CERRADOS E IDENTIFICADOS: el Sobre No. 1 contendrá los documentos jurídicos, técnicos, habilitantes y factores no económicos, incluida la garantía de seriedad; el Sobre No. 2 contendrá la propuesta económica. Cada sobre incorporará la copia digital de su propio contenido, según las exigencias de los documentos del proceso.

SECOP I se emplea como medio de publicidad documental y no como mecanismo de recepción de ofertas; el correo electrónico destinado a observaciones tampoco estará habilitado para recibir propuestas. El cierre y la apertura del Sobre No. 1 se documentarán en las actuaciones públicas previstas; el Sobre No. 2 permanecerá bajo custodia hasta la audiencia de adjudicación, en la oportunidad y condiciones establecidas por el régimen aplicable.

9. CONTROL SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se invita expresamente a las veedurías ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil, órganos de control, gremios profesionales de la ingeniería y la construcción, representantes del sector productivo y habitantes del municipio de Los Córdobas a conocer el expediente, ejercer vigilancia ciudadana y presentar observaciones oportunas. ASOMUCOL facilitará el acceso a los documentos públicos del procedimiento y dará publicidad a sus actuaciones, respetando las reservas legales que eventualmente resulten aplicables.

El presente aviso cumple una finalidad de difusión y reiteración de las características esenciales de la convocatoria. En ningún caso sustituye el aviso de convocatoria pública, modifica el proyecto de pliego, crea una etapa procesal nueva ni altera por sí solo los requisitos habilitantes, el presupuesto, el objeto o el cronograma. Las modificaciones que legalmente procedan deberán expedirse y publicarse mediante los actos o documentos correspondientes.

10. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y EXPEDICIÓN

Consulta pública del expediente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, correspondiente al procedimiento LP-AMSC-003-2026. Atención presencial: Calle 26 No. 6W-13, segundo piso, barrio Las Viñas, Montería, Córdoba. Canal electrónico de observaciones y comunicaciones: contratacionasomucol@gmail.com.

Se expide en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL

Proyectó: Asesor Jurídico Externo